

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

# Informe de Evaluación de Cumplimiento y Resultados Enero-Marzo 2019

**ABRIL 2019** 



### ÍNDICE

	Página
Presentación	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	12
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	13
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGI	cos 15
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	16
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	18
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	38
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos	60
IV. CONCLUSIONES	61
V. RECOMENDACIONES	61
Anexos	62





#### **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2019.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2019, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2019; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.



### I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.



### II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (Al'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2019, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las Ai's que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus Al's en el Sistema del POA 2019, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada Al; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las Al's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2019 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:



- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2019 (POA 2019) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/001/2019, del 14 de enero de 2019, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las Al'S para el ejercicio 2019, las cuales son:

- 1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.
- Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2020, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.



- Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- 4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
- 5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
- 6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
- 7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
- 8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.



- 9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
- 10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
- 11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
- 12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
- 13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.



- 14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
- 15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.



Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 253 Al'S cuya vinculación se detalla a continuación:

### Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2019

01	Garantizar el la Ciudad de	cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de México.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
02		acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y los administrativos.
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
02	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecno		
e on graph to through young it is the element man a consideration	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y er operación.
03	03 05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la	imagen del Instituto como órgano autónomo.
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la	suscripción de acuerdos y convenios.
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía par su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad
07	Fomentar la r	cultura de rendición de cuentas.



3		
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el	desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la fo de la Ciudad	ormación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de México
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al	fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
40	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la	organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el b	uen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA088-18 del 31 de julio de 2018.

Cuadro 1



### II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2019, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de Al's son: el Resultado 11
  Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de
  participación ciudadana con 132 Al's, y el Resultado 01 Garantizar el
  cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad
  de México con 61 Al's, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.28%
  del total de Al's.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos Al's, en su conjunto representan el 2.37% del total.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Resultado

	n - de d	Actividades	Institucionales
	Resultado	Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	61	24.11%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	2.77%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.18%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.37%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.79%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.37%



7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	3	1.18%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	12	4.74%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.37%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9	3.55%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	132	<b>52</b> .17%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	6	2.37%
	Total	253	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

#### II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- Los Sub-Resultados 14 y 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. y Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020; concentran el 49.8% del total de las actividades con 63 Al's cada una.
- En contraste se identificó que el sub-resultado con menor número de Al'S es
  el Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta
  con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus
  funciones; con una Al, representado el .40% del total de las Al'S.

Cuadro 3



Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Sub-Resultado

	Programa Operativo Anual 2019 por Sub-Resultado		
Sub-Resultado		Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	61	24.11%
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	7	2.77%
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.79%
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.40%
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.37%
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	2	.79%
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.72%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	3	1.19%
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	12	4.74%
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.37%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	9	3.56%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	63	24.90%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	63	24.90%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	6	2.37%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	6	2.37%
	Total	253	100%



Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

### II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2019 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

	Objetivos Estratégicos 2017-2020	Actividades Institucionales		
		Numero	Porcentaje	
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	178	70.36%	
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	3	1.19%	
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	46	18.18%	
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	2.37%	
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	7	2.77%	
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	_	-	
7	Simplificar y tecnificar ( <i>paperless</i> ) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	9	3.56%	
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	4	1.58%	
	Total	253	100%	



### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus Al'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medió	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100



Es importante mencionar, que el desarrollo de las Al'S que conforman el POA 2019 quedó distribuido de la siguiente manera:

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2019, por Unidad Responsable

	Área	Actividades Institucionales Número Porcentaje	
1	Presidencia del Consejo General	5	1.97%
2	Consejeros Electorales	18	7.11%
3	Secretaría Ejecutiva		
4	Secretaría Administrativa	10	3.95%
5	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de	19	<b>7</b> .51%
	Ciudadanía	5	1.97%
6	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	1.97%
7	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	13	5.13%
8	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	16	6.30%
9	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	4	1.51%
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.37%
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	13	5.13%
	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.37%
13	Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	8	3.1%
14	Contraloría Interna	8	3.1%
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	11	4.30%
16	Órganos Desconcentrados	99	39.13%
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	7	2.70%
	Total te: Flaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del l	253	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.





### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados (ver cuadro 5 y grafica 1), como primer análisis se tiene lo siguiente:

Ocho resultados obtuvieron un nivel alto de cumplimiento, tres resultados obtuvieron un nivel medio alto de cumplimiento y uno registró un nivel medio de cumplimiento.

	Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019			
No.	Resultado	Primer Trimestre		
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	90.51%		
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.89%		
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100%		
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100%		
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	87.50%		
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.88%		
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100%		
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, Valores y prácticas democráticas.	72.82%		
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	60.00%		
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	75.00%		
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	90.06%		

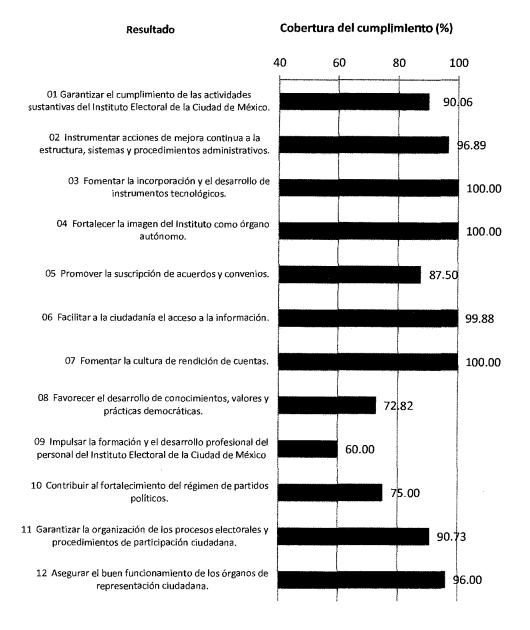


Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana

96.00%

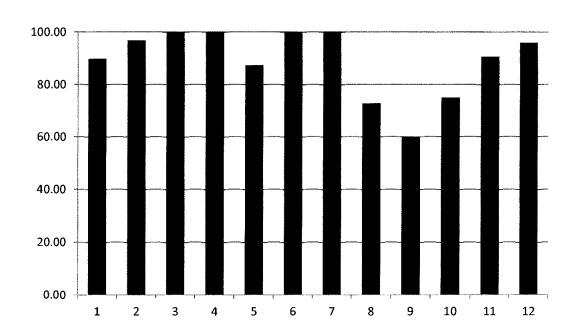


# Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019





# Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



Gráfica 1

Del análisis se destaca lo siguiente:

Se detectó en la Al 2019-24A000-0301-136-010108-06-101-1 Coordinación Ejecutiva; actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva registró un avance del (74.13%) en el primer trimestre del año, al respecto la secretaría presentó los siguientes comentarios: "En relación a la actividad tres: "Contribuir con las comisiones y comités para el ejercicio de sus funciones, brindando seguimiento y apoyo para el desarrollo de 250 sesiones", esta Secretaría Ejecutiva precisa que se rebasó el número de sesiones programas durante el primer trimestre danto un total de 54, derivado de las integración de informes e inicio de actividades programadas, así como la

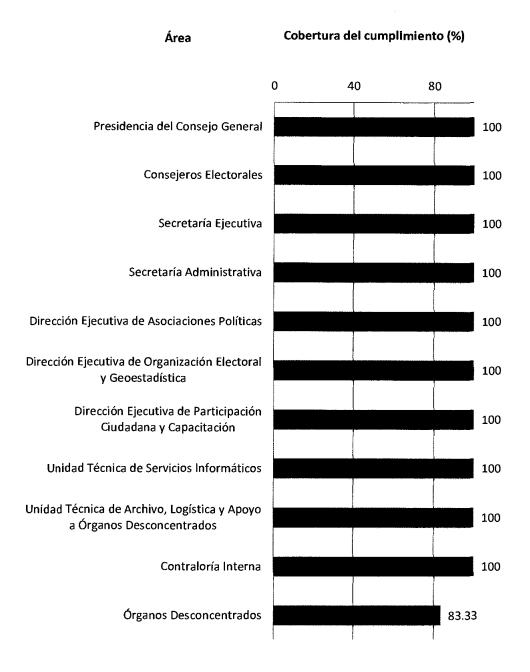


compilación del Informe anual que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la fracción XII del artículo 77 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2018."

Por otra parte, en la Al 2019-24A000-0101-136-010101-06-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional; llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General obtuvo un avance del (100%), asimismo presentó los siguientes comentarios: Se celebraron 5 sesiones del Consejo General, de las cuales 2 fueron ordinarias, 2 extraordinarias y 1 solemne. Se celebraron 17 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 9 extraordinarias y 5 urgentes. Se presentaron dos informes de actividades de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva, respectivamente. El 14 de enero, en sesión extraordinaria del Consejo General, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue remitido a las autoridades correspondientes. En sesión de Consejo General de fecha 31 de enero de 2019, se presentó el informe final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, dicho informe se presenta en la referida sesión ya que el TECDMX informó hasta el mes de enero a este Instituto que no existían más medios de impugnación pendientes de resolver, relacionados con el tema En sesión solemne de fecha 26 de marzo se presentó el Informe anual de actividades que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la fracción XII del artículo 77 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2018.



### Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



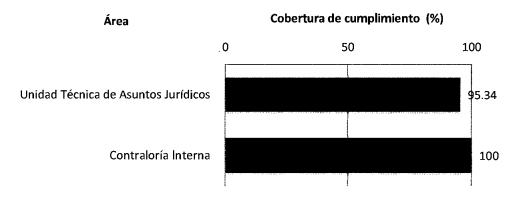


El Resultado *02* concentra siete Al's; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos Al's por la Contraloría Interna y una actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se registró en la Al 2019-24A000-1203-136-020303-07-101-1 Atender ante las instancias locales o federales la carpetas de investigación, los juicios laborales, administrativos, familiares, amparos y los procedimientos paraprocesales, en los que le Instituto sea parte o tenga interés jurídico, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 81.39%, afectando así al cumplimiento total en un (93.34%) de cumplimiento, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; "No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia; el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida."
- Por otra parte se observó en Al 2019-24A000-1202-136-020302-07-101-1 Trámite de medios de impugnación, sustanciación y en su caso, resolución de procedimientos administrativos sancionadores; instrucción y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad, también desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del (100%), así mismo presento los siguientes comentarios: "Los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados directamente con la tramitación de los medios de impugnación promovidos en contra de los actos y resoluciones de este Instituto Electoral, por parte de la ciudadanía y los partidos políticos de esta entidad. Por lo tanto, dichas circunstancias sólo permiten formular cálculos aproximados, toda vez que, no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad."



# Cobertura de cumplimiento del resultado 02 *Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos*.

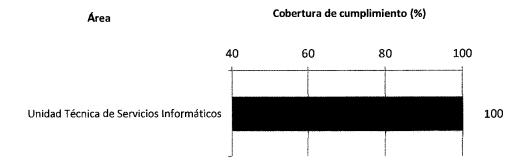


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Resultado *03*, estuvo definido por las tres Al'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el trimestre que se reporta.

Gráfica 4

# Cobertura de cumplimiento del Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.





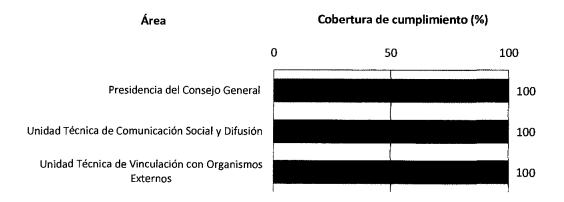
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado *04*, esta0 conformado por los avances de las seis Al'S vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General, dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Se observó en la Al 2019-24A000-0101-136-040601-08-101-1 Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional, actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General; registró un avance del (100%), se presentaron los siguientes comentarios: "El Consejero Presidente acudió en representación del IECM a los siguientes eventos: 15 de enero - Visita de la institución Sciences Po. IECM; 16 de enero – Aniversario IECM "20 años construyendo democracia"; 21 de enero – Proyección de documental "Vivir, votar y decidir en la CDMX". Cineteca Nacional; 6 de febrero Evento. Estadística: Resultados electorales 2018 y participación en la CDMX. Auditorio Pablo González Casanova, Edificio D de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; 22 de febrero - Evento: Seminario para la evaluación del proyecto del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Salón Bosque, Hotel Radisson; 1 de marzo – Informe de labores de la Sala Regional CDMX del TEPJF; 5 de marzo - Evento. Panel Internacional: Mujeres: participación política y conquista de lo público, experiencias en México, Colombia y Brasil; 6 de marzo – Asamblea General Extraordinaria AIEFF; 8 de marzo — Conversatorio: Aportaciones de la sociedad civil organizada a las instituciones para el fortalecimiento de la inclusión de las mujeres en la Ciudad de México. TECDMX; 19 de marzo – Presentación del informe final sobre el análisis muestral de las boletas anuladas en el Proceso electoral Ordinario 2017-2018 en la CDMX; 21 de marzo – Inauguración de la tercera edición de Debate Juvenil del Modelo de



Naciones Unidas "INMUN 2019" Se organizaron los siguientes eventos en materia político-electoral 6 de febrero — Homenaje para la Ministra de la SCJN Margarita Beatriz Luna Ramos, Instituto Mexicano para la Justicia; 7 de febrero — Presentación de la Agenda Ciudadana 2019. Auditorio Digna Ochoa; 7 de marzo — Inauguración de galería fotográfica "20 años construyendo democracia."

### Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05, obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento y está conformado por una Al de la Presidencia del Consejo General y una Al de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

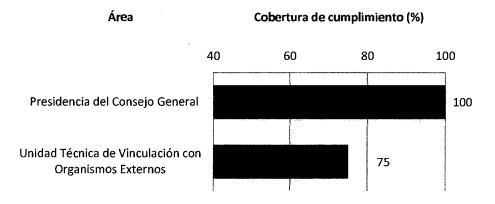
Se observó en la Al 2019-24A000-1502-136-050702-07-101-1 Suscripción de convenios interinstitucionales de coordinación y colaboración; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del (75.00%),



así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: "Acción 3.- De conformidad con el acuerdo del Consejo General (IECM-CG-23-2019), por el que se aprueban las modificaciones a la estructura orgánica funcional del IECM, fueron cambiadas las fichas POA, en concordancia con el acuerdo cuarto del mismo, haciéndose una reprogramación de actividades."

Gráfica 6

# Cobertura de cumplimiento del resultado 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios*.



El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en este primer trimestre, por el Resultado 06, está conformado por seis Al's desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

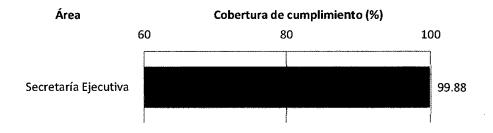
Se identificó en la Al 2019-24A000-0302-136-060803-04-101-1 Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, registró un avance del 99.43%, por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó la siguiente justificación: "En este periodo no se alcanzó la meta programada, porque disminuyeron las actualizaciones que llevan a cabo las áreas administrativas con SDP de este Instituto, y por la falta de la emisión de los



Lineamientos correspondientes a la LPDPPSOCM." lo anterior impactando el avance general de este resultado en un 97.86%, lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (99.88%)

Gráfica 7

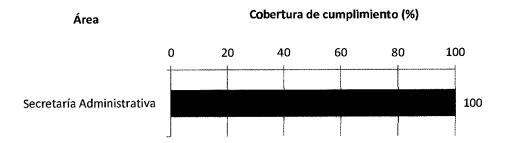
# Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos Al'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una actividad de la Contraloría Interna, cabe señalar que en esta última actividad no se programaron acciones en el trimestre que se reporta.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.





El nivel *medio alto* de cumplimiento observado en el Resultado *08* estuvo determinado por cuatro Al's; de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuatro más por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y una de la Contraloría Interna.

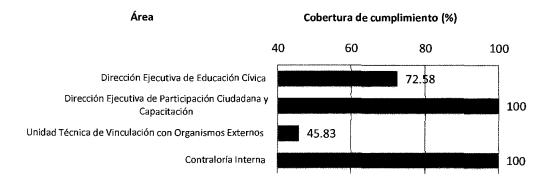
- Se observó en la AI 2019-24A000-1502-136-081009-07-101-1 Coordinación de las acciones interinstitucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance de cumplimiento del 33.33%, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; "Modificación de la estructura orgánica de la UTVOE.", lo anterior afectó el avance general de este resultado en un (45.83%).
- Por otra parte en la Al 2019-24A000-0502-136-081002-17-101-1 Educación para la vida en Democracia, actividad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía registró un avance del 42.75%, la justificaciones presentadas son las siguientes: "En la acción 6, se requiere apoyo de los prestadores de servicio social para llevar a cabo la actividad, a la fecha no se han recibido estudiantes, una razón principal es la huelga de la UAM, de donde se reciben comúnmente muchas solicitudes, en el próximo trimestre se cumplirán las metas; en la acción 9, se está trabajando en colaboración con UTVOE los contenidos y estamos en espera de sus aportaciones; la meta será cumplida en el próximo trimestre; en la acción 13, se requiere apoyo de los prestadores de servicio social para llevar a cabo la actividad, a la fecha no se han recibido estudiantes, una razón principal es la huelga de la UAM, de donde se reciben comúnmente muchas solicitudes; en el próximo trimestre se cumplirán las metas; en la acción 16, se rebasó la meta trimestral debido a la demanda recibida en Direcciones Distritales y en Oficinas Centrales de apoyo de la Ludoteca Cívica; en la acción 20, se realizó un ejercicio piloto de la actividad con el personal adscrito a la DEECyCC, mismo



que se está contando como parte de las metas obtenidas, lo que incrementó los números trimestrales; en la acción 22, se recibió una solicitud del Instituto Electoral de Guanajuato para que se les compartiera la metodología de la LUCI, misma que se atendió aún sin haber estado planeada en la meta original." lo anterior afectó el avance general de este resultado en un (72.58%).

Gráfica 9

### Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



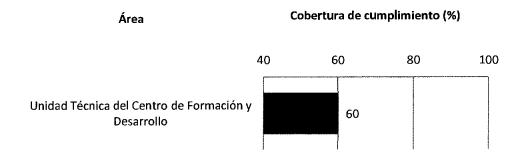
El Resultado 09 concentra seis Al'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se observó en la Al 2019-24A000-1302-136-091102-15-101-1 Incentivos al personal de la Rama Administrativa, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo, registró un avance de cumplimiento del 0%, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones: "La aplicación de los incentivos al personal de la Rama Administrativa, se reprograma al segundo trimestre, debido a que los incentivos al personal de la rama administrativa se hará al mismo tiempo que los incentivos al personal del Servicio Profesional", lo anterior afectó el avance general de esta unidad en un (60.00%).



Gráfica 10

# Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México



El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado *10* en este primer trimestre del año estuvo determinado por las cuatro Al's; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro más por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

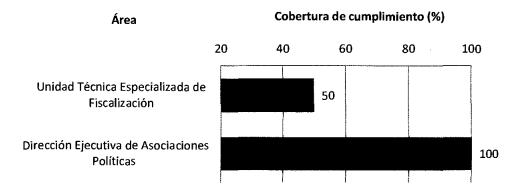
Se observó en la AI 2019-24A000-1702-136-101306-01-101-1 Liquidación del patrimonio de las Agrupaciones Políticas Locales que pierdan su registro, actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance de cumplimiento del (0%), por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; "Durante el mes de enero de 2019 se notificó a las agrupaciones políticas locales al Resolución IECM/RS-CG-17/2018, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes a las operaciones realizadas durante el



ejercicio dos mil diecisiete, y de la que se resolvió la cancelación del registro de 4 agrupaciones políticas locales; mismas que llevaran el procedimiento de liquidación de su patrimonio conforme al Reglamento para la liquidación del patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México; sin embargo, a la fecha no han dado cumplimiento en la entrega de la documentación ni han informado del liquidador o liquidadora para dar inicio con esta actividad." lo anterior afectó el avance general de esta unidad en un (50.00%).

Gráfica 11

# Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



Se detectó que 132 Al'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en este primer trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:



- Se observó que en la Al 2019-24A000-0802-136-111606-18-101-1 Coadyuvar en la operación de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución y en la nueva normativa local correspondiente a la materia en su caso, actividad de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 90%, por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: "En atención a las reformas de la LPCDF, se elaboran los ajustes correspondientes." lo anterior afectando el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (84.44%).
- También se identificó en la Al 2019-24A000-1201-136-111426-02-101-1 Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, actividad también desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 60%, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: "La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requenmientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana." Esta actividad se detuvo en tanto el INE define la competencia del IECM,

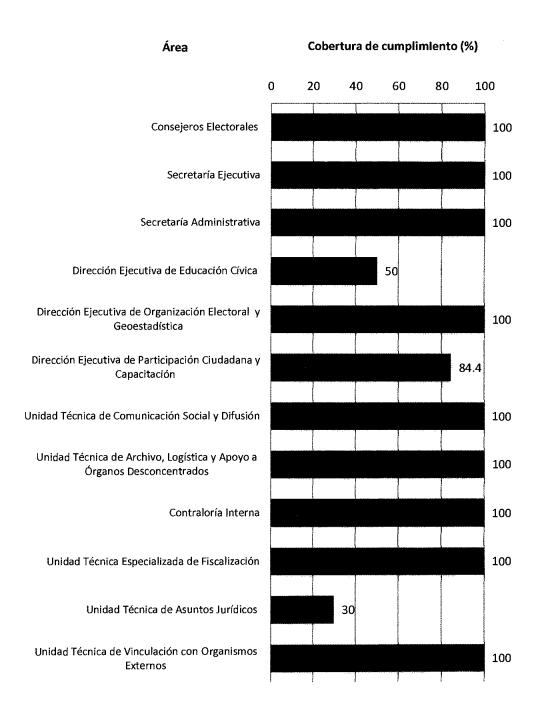


solicitud realizada mediante oficio IECM/UTEF/725/2018.", afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (30%).

- Por otra parte se observó en la Al 2019-24A000-0802-136-111418-18-101-1 Elaborar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 66.00%, afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado en un (84.44%), la justificación presentada fue la siguiente: "En atención a las agendas institucionales de las autoridades involucradas, se reprograma la acción para el segundo trimestre del año."
- Así mismo, en la Al 2019-24A000-0802-136-111606-18-101-1 Coadyuvar en la operación de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución y en la nueva normativa local correspondiente a la materia en su caso, perteneciente también a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 90.00%; se presentó la justificación; "En atención a las reformas de la LPCDF, se elaboran los ajustes correspondientes.", afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado en un (84.44%)
- También se observó en la Al 2019-24000-0802-136-111519-18-101-1 Elaborar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única. (Consulta Ciudadana) actividad de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 66.00%, por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: "En atención a las agendas institucionales de las autoridades involucradas se reprograma la acción para el segundo trimestre del año." afectando de igual manera como en la Al anterior, el cumplimiento por esta dirección a este mismo resultado en un (84.44%).



# Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos* electorales y procedimientos de participación ciudadana.



Gráfica 12

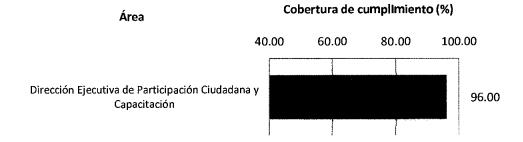


En el Resultado 12 está constituido por seis Al'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel alto de cumplimiento para este trimestre que se reporta.

• Se observó en la Al 2019-24A000-0802-136-121703-18-101-1 Dar seguimiento y acompañamiento de los ORC; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 80.00%, por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: "En atención a las agendas institucionales de las autoridades involucradas se reprograma la acción para el segundo trimestre del año." afectando así el cumplimiento total de este resultado, en un (96.00%).

Gráfica 13

## Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.





## III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 15 subresultados; y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

⇒ Diez sub-resultados obtuvieron un nivel alto de cumplimiento, y cuatro subresultados obtuvieron un nivel medio alto de cumplimiento y uno registró un nivel medio.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019			
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre	
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	90.51	
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.89	
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	100	
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	87.50	
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.88	
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	

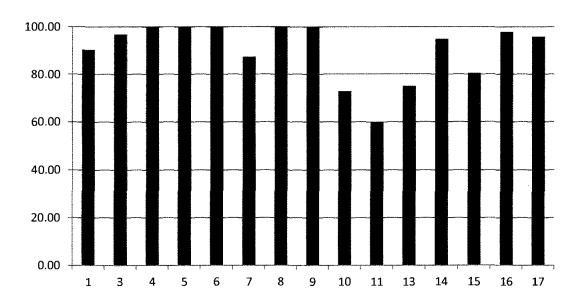


Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019			
No.		Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre	
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	72.82	
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	60.00	
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	75.00	
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	95.06	
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	80.50	
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	98.00	
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	96.00	

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.



# Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel alto de cumplimiento.

 Se observó en la Al 2019-24A000-0101-136-010101-06-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional; actividad desarrollada por la Presidencia del Consejo, obtuvo un cumplimiento del (100%), al respecto se presentaron los siguientes comentarios: "Se celebraron 5 sesiones del Consejo General, de las cuales 2 fueron ordinarias, 2 extraordinarias y 1 solemne. Se celebraron 17 sesiones de la Junta

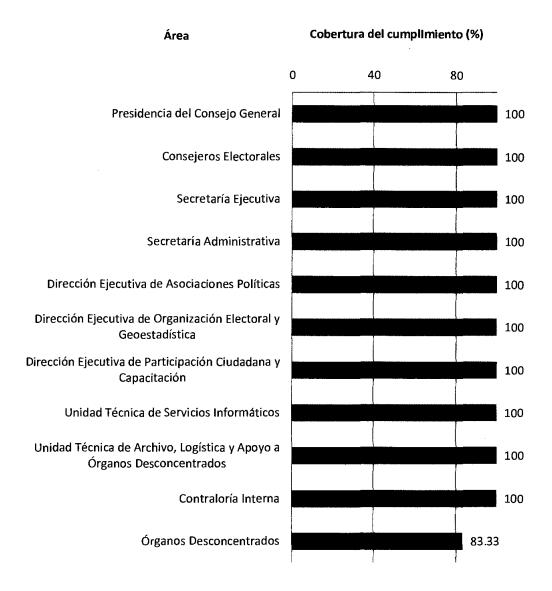


Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 9 extraordinarias y 5 urgentes. Se presentaron dos informes de actividades de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva, respectivamente. El 14 de enero, en sesión extraordinaria del Consejo General, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue remitido a las autoridades correspondientes. En sesión de Consejo General de fecha 31 de enero de 2019, se presentó el informe final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, dicho informe se presenta en la referida sesión ya que el TECDMX informó hasta el mes de enero a este Instituto que no existían más medios de impugnación pendientes de resolver, relacionados con el tema En sesión solemne de fecha 26 de marzo se presentó el Informe anual de actividades que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la fracción XII del artículo 77 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2018."



Grafica 15

## Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



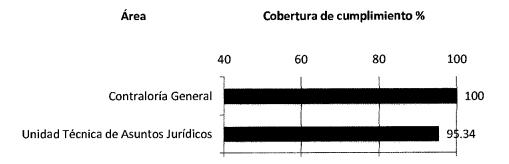


El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado *03*, estuvo determinado por las cuatro Al'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos Al'S de la Contraloría Interna, y una Al de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Se identificó en la Al 2019-24A000-1203-136-020303-07-101-1 Atender ante las instancias locales o federales la carpetas de investigación, los juicios laborales, administrativos. familiares. amparos procedimientos paraprocesales, en los que le Instituto sea parte o tenga interés jurídico, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del 81.39%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; "No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia; el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida." lo anterior afectando al resultado general por esta unidad al (95.34%).

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.

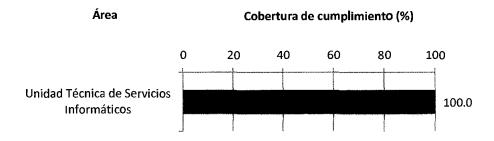




Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado *04* estuvo definido por las dos Al'S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%.

Gráfica 17

## Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



El nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado *05* estuvo definido por una actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

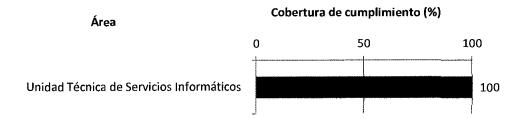
• Se observó en la Al 2019-24A000-1002-136-030501-13-101-1 Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados; obtuvo un avance de cumplimiento del (100%), por su parte lo anterior la Unidad Técnica de Servicios Informáticos presentó los siguientes comentarios; "Mantenimiento preventivo y correctivo Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC,



equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza interrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. actualización de la infraestructura — Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. Atención a usuarios; Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos."

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus



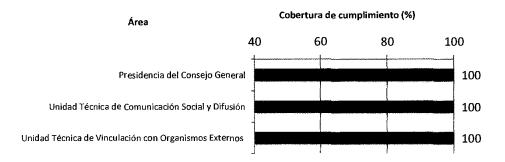
Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado *06*, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades institucionales desarrolladas por las siguientes direcciones y/o unidades; dos Al´S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una Al por parte de la Presidencia del Consejo



General; una Al por parte de la Presidencia del Consejo General, y una Al de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



Así mismo en el Resultado 07, y por su vinculación que existe con el Sub-Resultado 05 se obtuvo a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está conformado por una Al de la Presidencia del Consejo General y un Al llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

En la Al 2019-24A000-0101-136-050701-07-101-1 Concertación de convenios de apoyo y colaboración; actividad de la Presidencia del Consejo General registró un avance del (100%); al respecto se presentaron los siguientes comentarios: "1.-15 de noviembre – Convenio de apoyo y colaboración celebrado con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 2.-13 de diciembre – Convenio específico al convenio general de colaboración académica, científica y cultural en materia político-electoral celebrado con la UNAM a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; 3.-13 de diciembre – Convenio de apoyo y colaboración celebrado

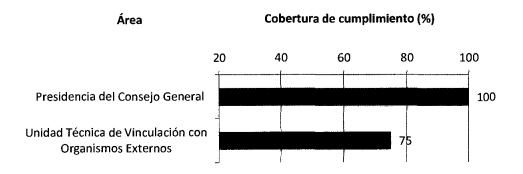


con el TECDMX; 4.-24 de enero — Convenio de apoyo y colaboración celebrado con la demarcación territorial de Xochimilco. Se informan en el presente mes toda vez que esta oficina recibió, por parte de la Secretaría Ejecutiva, dichos convenios en fecha 5 de febrero de 2019; 5.- 24 de enero - Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Alcaldía Xochimilco; 6.- 12 de febrero -Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Federación Mexicana de Universitarias, A.C. (FEMU); 7.- 27 de marzo — Convenio de apoyo y colaboración entre el IECM y la Universidad Autónoma de la CDMX; 8.-27 de marzo — Convenio de apoyo y colaboración entre el IECM y la Alcaldía La Magdalena Contreras."

• Por otra parte se observó en la Al 2019-24A000-1502-136-050702-07-101-1 Suscripción de convenios interinstitucionales de coordinación y colaboración; actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del (75.00%); se presentó la siguiente justificación: "Acción 3.-De conformidad con el acuerdo del Consejo General (IECM-CG-23-2019), por el que se aprueban las modificaciones a la estructura orgánica funcional del IECM, fueron cambiadas las fichas POA, en concordancia con el acuerdo cuarto del mismo, haciéndose una reprogramación de actividades."



Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para aptimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.



Gráfica 20

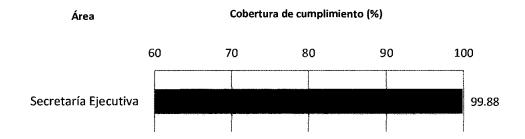
Debido a la vinculación entre el Resultado 06 y el Sub-Resultado 08, este se ubicó en un nivel alto de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis Al'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

Así mismo se observó en Al 2019-24A000-0302-136-060803-04-101-1 Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva, obtuvo un avance del 99.43% en este primer trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (99.88%), las justificaciones presentadas fueron las siguientes: "En este periodo no se alcanzó la meta programada, porque disminuyeron las actualizaciones que llevan a cabo las áreas administrativas con SDP de este Instituto, y por la falta de la emisión de los Lineamientos correspondientes a la LPDPPSOCM."; lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (99.88%).



Gráfica 21

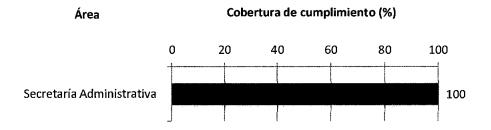
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.



El Sub-Resultado 09 obtuvo en esta primea evaluación del año obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos Al'S desarrolladas por la Secretaria Administrativa.

Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.



El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las Al'S vinculadas al Resultado 08, compuesto por las tres Al'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cuatro Al'S de la Dirección Ejecutiva de



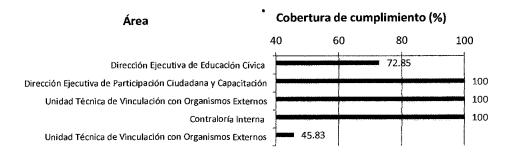
Participación Ciudadana y Capacitación, cuatro Al'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y una Al de la Contraloría Interna.

- Se observó en la Al 2019-24A000-1503-136-081012-28-101-1 Estudios e investigaciones para la construcción de una cultura democrática, sin discriminación y libres de violencia política y laboral; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del 50.00%; así mismo se presentó la siguiente justificación: "En relación con las acciones programadas para el primer trimestre del año en curso: fueron reprogramadas para el segundo trimestre, debido a que los Partidos Políticos necesitan apoyo y orientación para identificar y elaborar lo que constituyen buenos resultados para el fortalecimiento de liderazgos de mujeres, jóvenes, diversidad e inclusión, y atención a la violencia política, por lo que se determinó la realización de acciones que clarifiquen la información necesaria para elaborar el documento atinente.", afectando al resultado general por esta unidad al (45.83%).
- Así mismo en la Al 2019-24A000-0503-136-081003-24-101-1 Editar las publicaciones institucionales (Ordinario); registró un avance del 75.00% en este trimestre que se reporta, por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía presentó las siguientes justificaciones; "En la primera acción la actividad se llevará a cabo durante el tercer trimestre, en el proceso de planeación para 2020; en la segunda acción, se elaboró el informe trimestral que da cuenta de las publicaciones y materiales editados durante el primer trimestre; en la cuarta acción, se elaboraron dos proyectos editoriales que aprobó el Comité Editorial, la serie Inclusive y la serie Género y democracia." afectando al resultado general por esta unidad en un (72.85%).



Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electaral del la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesas de educación cívica, formación ciudadana y divulgacián de conocimientas, valores y prácticas necesarios para la vida demcrática.

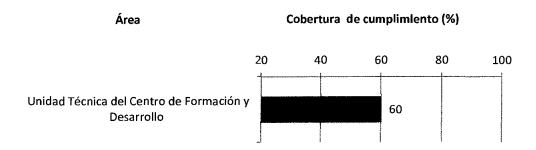


El nivel *medio* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado *11* estuvo definido por el grado de avance de las seis Al's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

En la Al 2019-24A000-1302-136-091102-15-101-1 Incentivos al personal de la Rama Administrativa; registró un avance del 0% en este trimestre que se reporta, por su parte la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo presentó las siguientes justificaciones; "La aplicación de los incentivos al personal de la Rama Administrativa, se reprograma al segundo trimestre, debido a que los incentivos al personal de la rama administrativa se hará al mismo tiempo que los incentivos al personal del Servicio Profesional." afectando al resultado general por esta unidad en un (60.00%).



Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus canacimientos.

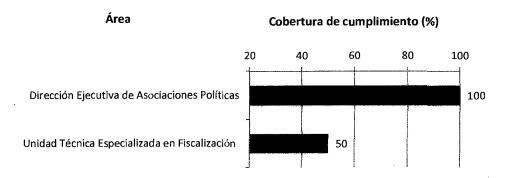


El *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en este primer trimestre, en el Sub-Resultado 13 estuvo determinado por las cuatro Al'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cinco Al'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Se detectó en la AI 2019-24A000-1702-136-101306-01-101-1 Liquidación del patrimonio de las Agrupaciones Políticas Locales que pierdan su registro; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance del (0%) en el primer trimestre del año, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; "En relación a la actividad tres: "Toda vez que en el mes de marzo se recibió información por parte del INE, está se encuentra valorando para en su caso emitir el oficio de errores u omisiones." lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (50.00%).



Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Los solicitudes y requerimientos de portidos y ogrupociones políticos se otienden con oportunidod y estricto opego o lo normotividod oplicoble.



En el Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, obtuvo un nivel alto de cumplimiento en este primer trimestre, asimismo cabe destacar que 63 Al'S conforman parte de este subresultado.

Se observó en la Al 2019-24A000-0802-136-111418-18-101-1 Elaborar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un nivel de avance del (66.00%), por su parte la dirección, presentó la siguiente justificación; "En atención a las agendas institucionales de las autoridades involucradas se reprograma la acción para el segundo trimestre del año." lo anterior impactando el avance general de este resultado por esta dirección en un (83.00%).

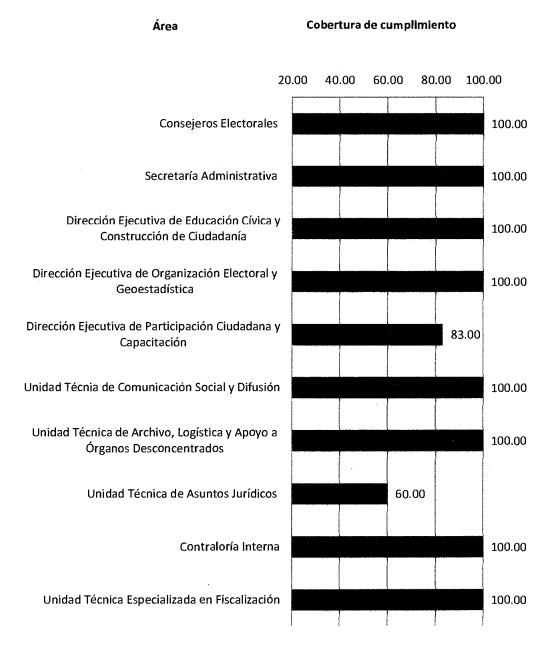


Por otra parte en la Al 2019-24A000-1201-136-111426-02-101-1 Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del (60.00%); en el trimestre que se reporta, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: "La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana."



Gráfica 26

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.





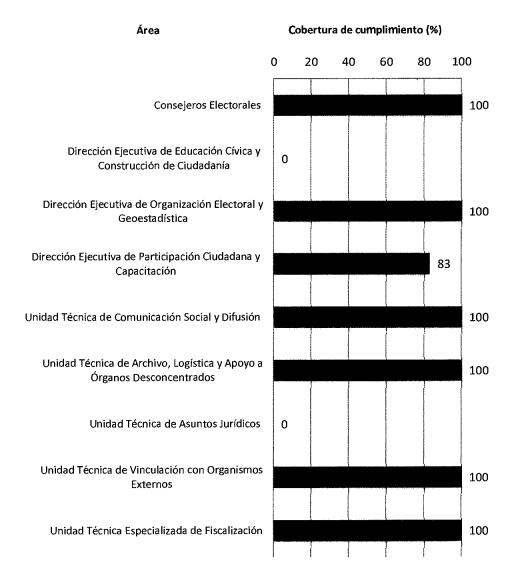
El sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020, obtuvo un nivel medio alto de cumplimiento, conformado por 63 actividades institucionales.

• Se detectó en la Al 2019-24A000-0802-136-111519-18-101-1 Elaborar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única. (Consulta Ciudadana); actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 66.00%, así mismo la dirección presentó la siguiente justificación: "En atención a las agendas institucionales de las autoridades involucradas se reprograma la acción para el segundo trimestre del año." afectando al resultado general por esta dirección en un (83.00%).



Gráfica 27

# Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020



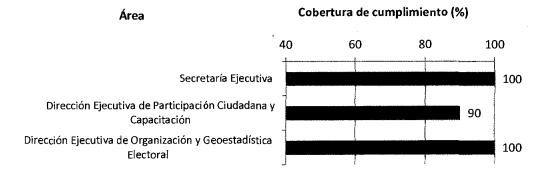


Se identificó que el Sub-Resultado 16, obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento en este primer trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro Al'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una Al de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una más de la Secretaría Ejecutiva.

• En la Al 2019-24A000-0802-136-111606-18-101-1 Coadyuvar en la operación de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución y en la nueva normativa local correspondiente a la materia en su caso, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; registró un avance del (90.00%), por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: "En atención a las reformas de la LPCDF, se elaboran los ajustes correspondientes."

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.



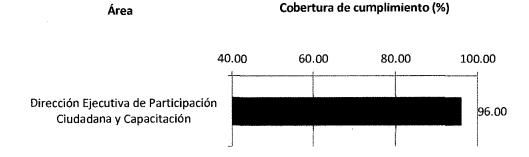


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las seis Al'S, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

• En la Al 2019-24A000-0802-136-121703-18-101-1 Dar seguimiento y acompañamiento de los ORC, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 80.00%, en este trimestre que se reporta; por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: "El procedimiento administrativo para la compra del material de apoyo se encuentra en trámite." no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este sub resultado del (96.00%).

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus





## III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el primer trimestre del año.

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Cobertura de cumplimiento	
		Primer Trimestre	
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	88.47	
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	100	
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	91.14	
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	100	
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	66.66	
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.		
7	Simplificar y tecnificar ( <i>paperless</i> ) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	100	
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	68.75	



#### IV. CONCLUSIONES

En esta primera evaluación del año se registró un alto avance de cumplimiento en general, sin embargo, es importante mencionar que debido a factores externos, hubo una reprogramación en diversas actividades vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020, y la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Y como se ha mencionado con anterioridad, en algunas actividades muy específicas en donde no se alcanzaron los avances programados fue por la falta de una adecuada programación, y en otros casos muy concretos por causas externas al Instituto.

### V. RECOMENDACIONES

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, y aunque algunas veces factores externos al Instituto afectan su desarrollo y cumplimiento, es necesario planear y programar con más cuidado las fechas de consecución de las metas.



### **Anexos**

# Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019

No.	Resultado	Primer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	90.51
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.89
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	87.50
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.88
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	72.82
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	60.00
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	75.00
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	90.06
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	96.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.





# Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019

No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	90.51
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.89
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	100
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	87.50
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.88
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	72.82
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	60.00
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	75.00
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	95.06
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	80.50
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	98.00
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	96.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.